I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

0000684

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 11 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ 3443/2013; la renuncia presentada por doña Bárbara Martínez Mancilla; los Decretos Alcaldicios N°s 201/ 597/2011 y 201/787/2011; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/ 597/2011, se contrata a contar del 01 de Agosto de 2011 y hasta el 29 de Febrero de 2012, en la modalidad de Código del Trabajo a doña **BARBARA INÉS MARTÍNEZ MANCILLA**, para que realice la función de Técnico en Atención de Párvulos en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Cardenal Raúl Silva Henríquez."

Que, por decreto alcaldicio Nº 201/787/2011, se modifica la contratación informada anteriormente, en el sentido de señalar que el contrato de trabajo es a contar del 01 de Agosto del 2011 y con plazo indefinido."

La carta renuncia de fecha 05 de Julio de 2013, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 05 de Julio de 2013, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **BARBARA INES MARTINEZ MANCILLA,** cédula de identidad N° 17.488.531-1,sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/ 597/2011, por la causal establecida en el numeral 2°, del artículo 159, del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior, además de elaborar el finiquito correspondiente.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)000684

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

AAG/CUCh/FCQ/*ypz.

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- **Sala Cuna y Jardín Infantil" Cardenal Raúl Silva Henríquez"**
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal